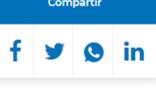


Fernando Londoño deberá devolver las acciones de Invercolsa a Ecopetrol

Judicial | Mar, 29/09/2020 - 15:54

Por: Johana Rodríguez @joharodri4

La Sala de Casación Civil negó una petición de revisión a la sentencia emitida el año pasado en contra del exministro del Interior.



Fernando Londoño, exministro del Interior Colprensa

El exministro del Interior y de Justicia, Fernando Londoño Hoyos deberá devolver las acciones de la empresa Invercolsa a la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol).

En contexto: Corte ordenó devolución de las acciones de Invercolsa a Ecopetrol

Así lo determinó la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia que negó una petición del exministro para que se revisara la sentencia emitida en octubre pasado y en la cual se le ordenó la devolución de esas acciones.

La Sala determinó que la solicitud de revisión que elevó Londoño Hoyos se presentó por fuera de los términos que establece la ley, más exactamente cinco días después del tiempo límite para hacerlo.

Le puede interesar: Revelan nueva modalidad de estafa con supuestos tapabocas Adidas gratis

“La Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, profirió sentencia el 30 de octubre de 2019, decisión que fue notificada por edicto No 073 e 6 de noviembre de 2019, quedando ejecutoriada el 14 de noviembre 2019 (...) Por tanto, la solicitud de aclaración de Fernando Londoño Hoyos efectuada el 19 de noviembre es posterior a la ejecutoria del veredicto”, precisa uno de los apartes de la sentencia.

La Corte Suprema, en el fallo emitido en octubre, ratificó el que el exministro del Gobierno de Álvaro Uribe había comprado irregularmente las acciones a mediados de 1997.

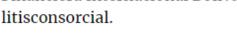
Lea además: Por mala ortografía en trino de Cabal, Fecode seguirá defendiendo “la educación pública”

La Sala Civil corroboró en esa sentencia que Londoño no podía comprar esas acciones porque no tenía calidad de trabajador de Invercolsa.

En esa decisión el alto tribunal desestimó los argumentos del exministro del Interior que decía que al haber sido presidente ejecutivo de la compañía, ganando honorarios por cinco años, tenía localidad de empleado para hacer la compra.

El proceso judicial inició cuando la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), South American Gulf Oil Company y Explotaciones Cónдор SA iniciaron el litigio contra Londoño y Albán SA Comisionista de Bolsa e Inversiones Gases de Colombia SA (Invercolsa), al cual se vinculó Arrendadora Financiera Internacional Bolivariana SA (Afib SA) como interviniente liticonsorcial.

Fuente: Sistema Integrado de Información



Tags

Fernando Londoño / Invercolsa / Corte Suprema de Justicia / Ecopetrol

También le puede interesar



Corte reprogramó versión libre de Edward Rodríguez por la 'ñeñepolítica'

Judicial | Hace 2 horas



Gobierno presentó nuevo protocolo de acción policial para garantizar la protesta pacífica

Política | Hace 22 horas



Corte le notificó al senador Antonio Sanguino que fue perfilado por el Ejército

Política | Hace 1 día



Mindefensa reitera que ya dio las disculpas que le ordenó la Corte Suprema

Política | Hace 3 días



¿Carlos Holmes Trujillo acató el fallo de la Corte Suprema? Se abre el debate

Política | Hace 4 días

Corte reprogramó versión libre de Edward Rodríguez por la 'ñeñepolítica'

Judicial | Mar, 29/09/2020 - 14:47

Por: Johana Rodríguez @joharodri4

El congresista del Centro Democrático le solicitó al alto tribunal que lo escuche en la diligencia judicial.



Edward Rodríguez Inaldo Perez

La Corte Suprema de Justicia reprogramó para el próximo 14 de octubre la versión libre del representante a la Cámara Edward Rodríguez, en medio de las investigaciones por el escándalo de la 'ñeñepolítica'.

Le puede interesar: Los Char serían citados por 'Merlanopolítica' a Comisión de Acusación

Desde la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia informaron que la diligencia tuvo que reprogramarse: “por inconvenientes de fuerza mayor de última hora que tuvo el magistrado Misael Rodríguez”, quien lidera las investigaciones.

La versión libre del Representante se programó después de que él mismo solicitara a la Corte que lo escuchara.

Se espera que en medio de esa diligencia el Representante explique por qué su nombre apareció en unas conversaciones entre José Guillermo 'Ñeñe' Hernández y María Claudia Daza, exintegrante del senador Álvaro Uribe, sobre la supuesta compra de votos a favor de la campaña presidencial de Iván Duque.

Después de esas revelaciones, Rodríguez decidió apartarse de la investigación que adelanta la Comisión de Acusaciones en donde se investiga el posible entramado de corrupción y compra de votos en la Guajira para ganar las elecciones.

Lea también Corte le notificó al senador Antonio Sanguino que fue perfilado por el Ejército

También, se espera que explique si conoció o no al 'Ñeñe' Hernández, luego de que emitiera un comunicado en el que aceptó que conoció al polémico ganadero “como una persona prestante y honorable en Valledupar”.

Este escándalo ha trascendido a quejas en la Procuraduría contra Claudia Daza por supuestamente participar en política a nombre del senador Uribe.

Según la queja interpuesta por el senador Iván Cepeda, Daza habría violado el código disciplinario único, yendo en contra vía de las normas constitucionales.

Le puede interesar: Mindefensa acusó de 'politiqueros' a los que insisten en resaltar errores de Policía y Ejército

Por este escándalo, la Sala de Instrucción también adelanta una investigación contra el excongresista Álvaro Uribe por los presuntos delitos de corrupción al sufragante y financiación de campañas electorales.

Fuente: Sistema Integrado de Información



Tags

Edward Rodríguez / Ñeñepolítica / Iván Duque / Corte Suprema de Justicia / Ñeñe Hernández

También le puede interesar



Fernando Londoño deberá devolver las acciones de Invercolsa a Ecopetrol

Judicial | Hace 1 hora



Tengo certeza de que se acabarán los cortes de energía: Duque sobre nuevo operador

Caribe | Hace 45 minutos



Duque aseguró que no dejará que el país sea desviado por quienes quieren sembrar caos

Política | Hace 1 hora



Los Char serían citados por 'Merlanopolítica' a Comisión de Acusación

Política | Hace 6 horas



Acatar y discutir: Iván Duque y sus controversias con los fallos de la justicia

Política | Hace 6 horas

Proyecto permitiría a Jorge 40 acudir a la JEP

Judicial | Mar, 29/09/2020 - 13:31

Por: Daniel Jerez @DanielJerezP

La iniciativa permitiría que los exparamilitares se beneficien de las sanciones propias que impone la justicia transicional.

